



- 1. Código:** 10171 **Nombre:** Trabajo fin de grado
- 2. Créditos:** 7,50 **--Teoría:** 7,50 **--Prácticas:** ,00 **Carácter:** Obligatorio
- Titulación:** 140-Grado en Turismo
- Módulo:** 9-Trabajo Fin de Grado **Materia:** 26-Trabajo fin de grado
- Centro:** ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DE GANDIA
- 3. Coordinador:** Miret Pastor, Luis Gaspar

4. Referencias y recomendaciones para la realización del TFG

Normativa general UPV: http://www.upv.es/entidades/VECA/menu_urlc.html?entidades/VECA/info/U0594127.pdf
 Normativa general de la ERT: <http://www.upv.es/titulaciones/GGT/info/817470normalc.html>
<http://www.upv.es/entidades/EPSPG/admin/776573normalc.html>

5. Descripción general del trabajo

El Trabajo Final de Grado es un trabajo de carácter multidisciplinar relacionado con las materias cursadas a lo largo del grado. La definición dada en la normativa marco de la UPV lo define como "una actividad autónoma del estudiante con el apoyo de uno o más tutores donde el resultado final debe ser siempre un trabajo individual del estudiante, defendido ante un tribunal". En el caso del TFG del Grado en Turismo, excepcionalmente y cuando la entidad del trabajo a realizar lo requiera se podrá llevar a cabo como trabajo en grupo de tres alumnos como máximo.

Las modalidades de Trabajo Final de Grado que pueden solicitar los alumnos son las siguientes:

- Cualquier trabajo, proyecto o estudio perteneciente al ámbito profesional de la titulación que curse el alumno (p.e. desarrollo parcial de parte de un proyecto general, estudio de viabilidad, planeamiento, trabajo monográfico, trabajo de investigación, etc.). Se recomienda que el TFG incluya una valoración económica de los costes de ejecución del proyecto, como si se tratase de un trabajo realizado por encargo de terceras personas. No obstante será el tutor quien decida sobre este aspecto.
- Trabajos realizados en Universidades extranjeras en el marco de programas internacionales de intercambio académico. Estos trabajos tienen un tratamiento especial.

6. Conocimientos recomendados

De acuerdo a lo que se indica en el artículo 8.5 de la vigente **NORMATIVA MARCO DE TRABAJOS FIN DE GRADO Y FIN DE MÁSTER**, "Para admitir a trámite la presentación de un TFG o TFM, deberá constar en el expediente del estudiante la superación de todos los ECTS del título, excluidos los correspondientes al propio TFG o TFM y, en su caso, los correspondientes a prácticas externas o los cursados en movilidad".

7. Competencias

Competencias generales y específicas

Además de las competencias específicas o generales propias de la materia, un Trabajo Fin de Grado/Máster puede desarrollar cualquier competencia de las correspondientes al título. La concreción de cuáles de estas competencias serán trabajadas por un determinado Trabajo Fin de Grado/Máster se especificará en la propuesta de oferta pública de Trabajos a realizar de acuerdo con la Normativa Marco de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la UPV.

01(ES) Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica. Y natural

12(ES) Promover y aplicar herramientas para gestión de la innovación

02G(GE) Implementar una metodología adecuada para elaborar investigaciones y estudios en el sector turístico.

03(ES) Conocer los principales agentes y estructuras político-administrativas turísticas

03G(GE) Gestionar empresas turísticas privadas y públicas.

04(ES) Comprender y saber interpretar la normativa turística

04G(GE) Comunicarse de forma oral y escrita en inglés y en una segunda lengua extranjera.

05(ES) Conocer los impactos positivos y negativos que genera la actividad turística

05G(GE) Analizar y utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico.

06G(GE) Gestionar el patrimonio cultural y natural a través de técnicas de valoración e

Document signat electrònicament per Documento firmado electrónicamente por Electronically signed document by	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Data/Fecha/Date 23/07/2021	1 / 3
Autenticitat verificable mitjançant Codi Segur Verificació Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación Original document can be verified by Secure Verification Code		ALUDCGMOLNP https://sede.upv.es/eVerificador	





7. Competencias

Competencias generales y específicas

identificación de actores y elementos.

07G(GE) Comunicarse de forma oral y escrita en la lengua propia

08G(GE) Adquirir habilidad para buscar, asimilar y compartir nuevos conocimientos potenciando su desarrollo personal y profesional de forma auto-organizada

10(ES) Aplicar instrumentos económicos, financieros y tributarios que afectan a las empresas turísticas

11(ES) Adquirir las capacidades básicas para emprender proyectos empresariales

01G(GE) Identificar y analizar los factores del entorno turístico.

8. Estructura de los contenidos

Estructura de los contenidos según la ERT: <http://www.upv.es/contenidos/CGANDIA/>

9. Metodología

Tal y como se indica en la normativa de TFG/TFM en su artículo 3.5 "La materia TFG y TFM podrá organizarse mediante actividades de docencia reglada en forma de seminario, taller o similar; mediante trabajo autónomo y tutelado del estudiante; o mediante una mezcla de ambas".

Metodología

Horas

10. Evaluación

Descripción

Nº Actos

Peso (%)

(05) Trabajo académico

1

100

- Requisitos:

Para poder dar curso a la instancia de solicitud de evaluación del TFG es condición indispensable haber superado todas las asignaturas del plan de Estudios. Dicha condición tiene la excepción las prácticas externas así como los créditos cursados en movilidad.

- Convocatorias para la presentación pública y entrega de la documentación

La Junta de Escuela fijará, antes del inicio del Curso académico, al menos cuatro convocatorias para la presentación pública del TFG. Los alumnos que quieran ser evaluados en alguna de esas convocatorias deberán presentar en la Secretaría de la EPSG tres copias de la versión electrónica del mismo siguiendo el formato definido en la normativa de TFG y en los plazos de presentación de la documentación asociados a cada convocatoria (nunca superiores a 7 días antes del inicio de la convocatoria). Además, se podrá entregar la 'Autorización para la difusión de trabajos académicos'.

Una vez recibida la solicitud de evaluación, la ERT solicitará, en el plazo de siete días naturales, un informe del tutor de la UPV en el que se exprese la valoración del trabajo realizado y su opinión favorable o desfavorable a que se produzca la defensa del TFG. En ningún caso un informe desfavorable, o su ausencia, impedirá que el estudiante sea convocado para la defensa del TFG.

- Tribunal del TFG

La CAT elegirá uno o varios tribunales para cada convocatoria, que estarán formados por tres profesores que impartan docencia en la EPSG en la titulación de grado correspondiente, o la hayan impartido en los dos Cursos anteriores. Además, se elegirán dos suplentes para cada tribunal. Ningún alumno podrá ser evaluado por su Tutor o su Cotutor. En el caso de que algún profesor forme parte del tribunal de la convocatoria en la que se va a presentar su tutorizado, este profesor será sustituido por uno de los suplentes en el momento de evaluar a su tutorizado, siguiendo como miembro del tribunal para el resto de la convocatoria.

Los tres miembros seleccionados compondrán el tribunal, que quedará formado por:

* Secretario, que será el de menor categoría y antigüedad.

* Presidente, que será el de mayor categoría y antigüedad.

* El tercer miembro que actuará como vocal.

- Acto de presentación

La presentación del TFG será pública y tendrá lugar en la fecha, hora y lugar anunciados. La defensa del TFG será siempre individual. El Presidente dará la palabra al alumno, cuya exposición durará entre 15 y 20 minutos. Finalizada la presentación del TFG, el Presidente abrirá un turno de preguntas y debate en el que podrán intervenir, en el siguiente orden:

* El Vocal.

* El Secretario.

* El Presidente.

Por último, con la presencia exclusiva de sus miembros, el Tribunal establecerá la calificación. En caso de falta de acuerdo sobre la calificación del TFG, ésta se calculará como la nota media de entre las propuestas por los miembros del tribunal.

Document signat electrònicament per Documento firmado electrónicamente por Electronically signed document by	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Data/Fecha/Date 23/07/2021	2 / 3	
Autenticitat verificable mitjançant Codi Segur Verificació Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación Original document can be verified by Secure Verification Code		ALUDCGMOLNP https://sede.upv.es/eVerificador		




10. Evaluación

Cuando la calificación sea de 'Matrícula de Honor', el tribunal deberá tomar la decisión por unanimidad y emitir un breve informe justificativo en el dorso del acta. Se adjuntará el informe del tutor al acta.

La calificación le será comunicada al alumno en el mismo acto de evaluación por el Presidente del Tribunal.

Para información adicional, sobre la rúbrica a seguir por parte del tribunal para la calificación del TFG, ver el siguiente enlace: <http://www.upv.es/entidades/EPSP/admin/847526normalc.html>

Para información adicional sobre la valoración de las competencias adquiridas por parte del alumno durante la realización del TFG, ver el siguiente enlace: <http://www.upv.es/entidades/EPSP/admin/907950normalc.html>

Document signat electrònicament per <i>Documento firmado electrónicamente por</i> Electronically signed document by	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Data/Fecha/Date 23/07/2021	3 / 3	
Autenticitat verificable mitjançant Codi Segur Verificació <i>Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación</i> Original document can be verified by Secure Verification Code	ALUDCGMOLNP	https://sede.upv.es/eVerificador		